



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

N°

103-2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 17 de Mayo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 08274-24;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 05 de julio del 2021, que resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo Objetivo General consiste en establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;



Que, mediante Resolución Directoral N° 077-2024-DG-HONADOMANI-SB, se resuelve aprobar la reconfiguración del "Comité Institucional de Ética en Investigación 2024" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, estando a lo establecido en el apartado VII numeral 7.2.3 literal c) de la Resolución N° 233-20220-MINSA la Presidente del Comité Institucional de Ética en Investigación a través de la Nota Informativa N° 001-2024-CEI-HONADOMANI-SB, recomienda a la Dirección General reconfigurar el mencionado Comité con los miembros que se propone;

Que, mediante Nota Informativa N° 030-2024-DA-HONADOMANI-SB dirigida a la Directora General, la Directora Adjunta informa emite opinión favorable a la propuesta de Reconfiguración del Comité Institucional de Ética en Investigación - 2024;

Que, a través del Memorando N° 0246-2024-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del correspondiente acto resolutivo;

Que, considerando que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, resulta necesario emitir el acto resolutivo solicitado;

Con la visación de la Dirección Adjunta y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación – 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, quedando integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS INTEGRANTES	CARGO
M.C. Mery Yanet Aranda Alberto	Presidenta
M.C. Francisco Martín Lapouble Ramírez	Miembro
M.C. Rafael Martín Moreyra Marrou	Miembro
M.C. César Augusto Rojas Maturano	Miembro
M.C. Gerardo Segundo Zapata Chero	Miembro
Tec. Med. Víctor Rojas Zumarán	Miembro
Lic. Obst. Fabiola Licelly Mostto Blanco	Miembro
Lic.Ps. Eugenia Huayapa Yparraguirre	Miembro
Abog. Lourdes Cecilia Carpio Sotelo	Miembro



Artículo Segundo: Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 077-2024-DG-HONADOMANI-SB, que aprobó la conformación del “Comité Institucional de Ética en Investigación 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Publíquese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
“SAN BARTOLOMÉ”
.....
Me. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142

RDLMLR/rpag

c.c.

- DA
- OAJ
- OEI
- Miembros de Comité
- Archivo